

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**13127** *Resolución de 11 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público al que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.*

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, establece que «con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos, la Secretaría de Estado para la Administración Pública determinará, mediante un único sorteo público celebrado previo anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que se celebren durante el año. El resultado del sorteo se publicará en dicho periódico oficial y deberá recogerse en cada una de las convocatorias».

Con la finalidad de cumplir con dicho precepto reglamentario, he resuelto celebrar el mencionado sorteo público el día 23 de junio de 2026 a las 13:00 horas, en la Sala 0.0 de la planta baja de la sede del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, ubicada en la calle Mármol, número 2, bajo la presidencia de la Directora General de la Función Pública.

En caso de ausencia de esta última, se designa como suplente para presidir el acto al subdirector general de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones (disposición adicional primera del Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública).

Madrid, 11 de junio de 2026.–La Secretaria de Estado de Función Pública, P. D. (Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo), la Directora General de la Función Pública, María Hilda Jiménez Núñez.